

## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

**CODIGO DEL PROCESO:** SIE-CELTMA-45A-21

### OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“TMA SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOMANABI”.

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”; y luego del análisis conforme a los pasos estipulados en la guía práctica de aplicación, determinó que el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, vigente desde el 1 de enero de 2017
- Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK), por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú, por otra”; en vigencia a partir del 1 de enero de 2021

Por lo expuesto, expide el presente Aviso de Contratación Pública prevista:

### a. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

<b>Nombre de la entidad contratante</b>	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador – CELEC EP Unidad de Negocio TERMOMANABÍ
<b>Ruc:</b>	1768152800001
<b>Dirección:</b>	País: Ecuador Provincia: Manabí Ciudad: Jaramijó Km 5 ½ vía Manta – Rocafuerte. Entrada a Pozo de la Sabana. Central Térmica Jaramijó.
<b>Contacto:</b>	Ing. S. Gabriela Loor Moreira – Jefe de Adquisiciones (E)
<b>Teléfono:</b>	(+593) 5 2318747 Ext.: 106
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:shirley.loor@celec.gob.ec">shirley.loor@celec.gob.ec</a>
<b>Costo por edición de documentación del proceso de</b>	USD 0,00

<b>contratación cubierta:</b>	
<b>Condiciones de pago por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:</b>	No aplica

**b. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

<b>Objeto de la contratación:</b>	TMA SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOMANABI
<b>CPC:</b>	643120016
<b>Presupuesto referencial:</b>	NO DISPONIBLE
<b>Cantidad de los bienes y/o servicios objeto de la contratación:</b>	La presente contratación corresponde a un servicio que se llevará a cabo conforme a los Términos de Referencia y pliegos del proceso que se publicarán en el Portal Institucional del SERCOP
<b>Condiciones de pago:</b>	<p><b>Anticipo:</b> 30% en calidad de anticipo.</p> <p><b>Valor Restante del Contrato:</b> Otra: Los pagos se tramitarán mensualmente en el período de diez (10) días, posteriores a la presentación de la factura del mes del servicio efectivamente recibido a satisfacción por CELEC EP TERMOMANABI.</p> <p>De la facturación mensual se amortizará el 30% del anticipo otorgado.</p> <p>Para cada pago, se deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Factura del mes de servicio recibido;</li> <li>Informe mensual de conformidad del servicio recibido a satisfacción de CELEC EP TERMOMANABI, debidamente suscrito por el Administrador del Contrato;</li> <li>Certificación Presupuestaria;</li> <li>Certificado actualizado de no adeudar al IESS,</li> <li>correspondiente al mes inmediato anterior de la prestación del servicio;</li> <li>Planillas de aporte patronal al IESS del personal de la contratista correspondiente al</li> </ul>

	<p>mes inmediato anterior de la prestación del servicio, para el caso de conductores contratados.</p> <p>En caso de existir multas, deberá adjuntar el detalle del cálculo de las mismas, suscrito por el Administrador del Contrato.</p> <p>Listado de asistencia validado por el administrador del contrato.</p> <p>De estos pagos CELEC EP-TERMOMANABI, retendrá y cancelará a la Contratista, descontando los impuestos aplicables y de ser el caso descontará multas, conforme al contrato y a la legislación vigente.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 126 y 140 de su Reglamento General, el contrato por la prestación de estos servicios, su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios, en consecuencia, no se sujetará al reajuste de precios, por ningún concepto.</p> <p>El oferente deberá considerar en el valor total de su oferta el incremento en el salario general, que se determina por orden gubernamental al inicio de cada año, y por tal está obligado a considerar todos los costos que la ejecución de contrato fuera a producir, de manera que cualquier omisión al respecto se considerará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.</p> <p><b>ULTIMO PAGO:</b> Para la cancelación del último pago del contrato adicionalmente se deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>Acta de Entrega-Recepción Definitiva del servicio prestado, debidamente suscrita por la Contratista, el Administrador del Contrato y un Técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución</p>
--	--

	<p>del contrato. Esta Acta tendrá de soporte la liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y avalada por el Contador de la UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP –TERMOMANABI.</p> <p>Adicional todos los documentos señalados en el capítulo V, del artículo 13, en el numeral 3, de la resolución No. CEL- RES-0020-20 “REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DEPAGOS”.</p> <p>Los pagos serán en dólares de los Estados Unidos de América</p>
<b>Plazo o período para entrega de los bienes y/o servicios:</b>	730 días
<b>Procedimiento de contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>Comprenderá Negociación:</b>	Conforme lo establecido en la Normativa Legal Vigente.
<b>Comprenderá Subasta Inversa Electrónica</b>	Si
<b>Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación:</b>	No aplica.
<b>Dirección de presentación de las ofertas:</b>	<p>En cumplimiento a la normativa de contratación pública emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, concretamente a lo dispuesto en la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-106, vigente desde el 28 de octubre de 2020 y a lo señalado en el Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitido el 27 de octubre de 2020, con respecto a la entrega de ofertas para el presente proceso de contratación, publicado por la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP – Unidad de Negocio Termomanabí, los oferentes entregarán sus ofertas conforme a las directrices descritas en el ANEXO para la forma de presentación de ofertas en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.</p>
<b>Fecha límite para la presentación de ofertas:</b>	Conforme al cronograma detallado en el pliego.

<b>Idioma en que podrán presentarse las ofertas:</b>	La oferta deberá presentarse en idioma español.
<b>Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores:</b>	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en los términos de referencia y en el pliego del presente proceso de contratación.

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso a fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Jaramijó, 30 de noviembre de 2021

Abg. Julio César Chica Santana  
**GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TERMOMANABI**  
**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA**  
**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**